



Ente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán, Estado de México

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

| <i>Preguntas / apartados</i>                                | <i>Consideraciones</i>  |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos con las que el gobierno puede cumplir con sus funciones.  |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Se obtienen los ingresos de todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cual otra forma que incremente la hacienda del municipio y que se destine al gasto publico y provienen de:<br>a) La recaudación de contribuciones municipales por concepto de impuestos y derechos;<br>b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos;<br>c) Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones y aportaciones federales y estatales,<br>d) Los demás que se establezcan en las leyes aplicables y los convenios celebrados con el Estado, la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios o los Particulares. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que se aprueba anualmente por Acuerdo de Cabildo, conforme a la iniciativa que presenta la Tesorería Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Públicos Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal.  |
| ¿En qué se gasta?   | El gasto comprende los siguientes capítulos:<br>1000 Servicios Personales.<br>2000 Materiales y Suministros.<br>3000 Servicios Generales.<br>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.<br>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.<br>6000 Inversión Pública.<br>7000 Inversiones Financieras y otras provisiones.<br>8000 Participaciones y Aportaciones.<br>9000 Deuda Pública.   |
| ¿Para qué se gasta?   | Para dar cumplimiento a los objetivos y políticas gubernamentales, para así cumplir con el desarrollo comunitario enfocados en rubros de seguridad, desarrollo social, económico, imagen urbana, servicios públicos, dar estabilidad a la Hacienda Pública Municipal, para mantener finanzas públicas sanas y apoyar decididamente el desarrollo social y económico del Municipio, en un marco de austeridad y transparencia.   |

|  |  |
|--|--|
| <p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p> | <p>La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales para la mejora continua de los servicios municipales y contribuir al desarrollo del municipio.</p> <p>Los ciudadanos podrán vigilar y opinar en el desarrollo de las actividades gubernamentales a través de su participación social en los diversos comités.</p> <p>Podrán verificar el funcionamiento del gobierno y podrán tener acceso a la información financiera, administrativa y la demás autorizada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a sus reglas de funcionamiento.</p> |
|--|--|

| Origen de los Ingresos                                 | Importe                |
|--|------------------------|
| Total  | <b>\$ 1,509,807.00</b> |
| Impuestos  | \$ 0.00                |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social              | \$ 0.00                |
| Contribuciones de mejoras                              | \$ 0.00                |
| Derechos   | \$ 0.00                |
| Productos  | \$ 24.00               |
| Aprovechamientos                                       | \$ 135.00              |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios              | \$ 69,648.00           |
| Participaciones y Aportaciones                         | \$ 0.00                |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 1,440,000.00        |
| Ingresos derivados de Financiamientos                  | \$ 0.00                |

| ¿En qué se gasta? Egresos                              | Importe                |
|--|------------------------|
| Total  | <b>\$ 1,509,807.00</b> |
| Servicios Personales                                   | \$ 1,131,120.64        |
| Materiales y Suministros                               | \$ 34,204.60           |
| Servicios Generales                                    | \$ 189,767.76          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 99,648.00           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | \$ 0.00                |
| Inversión Pública                                      | \$ 0.00                |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | \$ 0.00                |
| Participaciones y Aportaciones                         | \$ 0.00                |
| Deuda Pública  | \$ 55,066.00           |